



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 13/01/2025 09:14:29

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

Publicidad Nro. 2025 - 245205

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

91

XIX

Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, constituido por el lote 35 de la manzana B de la urbanización de Almendarez. -

I. -
Independización. -

Don Luis Mavila Ruiz, peruano, vecino de Lima, mayor de edad, comerciante, casado con doña Rosario Cáceres Castro de Mavila, es propietario de un terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, constituido por el lote treinta y cinco de la manzana B de la urbanización del fundo Almendarez, que formó parte del inscrito a fojas trescientas ochenta y uno del tomo ciento sesentiseis, y que tiene un área de seiscientos metros cuadrados y los siguientes linderos: por el frente, la calle Los Cañolinos con veinte metros; por la derecha entrando el lote treinta y cuatro con treinta metros; por la izquierda la calle Las Acacias con treinta metros y por el fondo el lote treinta y seis con veinte metros. El estado propietario ha adquirido el dominio del terreno descrito por haberlo comprado a su anterior propietaria doña Adriane Forte y Reggio de Aparicio, por el precio de diez mil doscientos Soles oro del que pagó al contado cinco mil cien Soles oro y se obligó a pagar el saldo de cinco mil cien Soles oro en el plazo de un año sin intereses. - Si consta de escritura pública de veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno otorgada ante el notario de Lima Manuel R. Chepote. El título fue inscrito a las once y veinte minutos de la mañana del veintinueve de mayo citado, con el número novecientos ochenta y cinco del tomo noventa y dos del Diario - Lima, dos de junio de mil novecientos cuarenta y uno. Derechos de inscripción: doce Soles oro pagados con recibo 62899. *[Firma]*

La numeración moderna inscrita del tomo 21 - Lima, 6 de Enero de 1968.

El estado propietario ha adquirido el dominio del terreno descrito por haberlo comprado a su anterior propietaria doña Adriane Forte y Reggio de Aparicio, por el precio de diez mil doscientos Soles oro del que pagó al contado cinco mil cien Soles oro y se obligó a pagar el saldo de cinco mil cien Soles oro en el plazo de un año sin intereses. - Si consta de escritura pública de veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno otorgada ante el notario de Lima Manuel R. Chepote. El título fue inscrito a las once y veinte minutos de la mañana del veintinueve de mayo citado, con el número novecientos ochenta y cinco del tomo noventa y dos del Diario - Lima, dos de junio de mil novecientos cuarenta y uno. Derechos de inscripción: doce Soles oro pagados con recibo 62899. *[Firma]*

El estado propietario ha adquirido el dominio del terreno descrito por haberlo comprado a su anterior propietaria doña Adriane Forte y Reggio de Aparicio, por el precio de diez mil doscientos Soles oro del que pagó al contado cinco mil cien Soles oro y se obligó a pagar el saldo de cinco mil cien Soles oro en el plazo de un año sin intereses. - Si consta de escritura pública de veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno otorgada ante el notario de Lima Manuel R. Chepote. El título fue inscrito a las once y veinte minutos de la mañana del veintinueve de mayo citado, con el número novecientos ochenta y cinco del tomo noventa y dos del Diario - Lima, dos de junio de mil novecientos cuarenta y uno. Derechos de inscripción: doce Soles oro pagados con recibo 62899. *[Firma]*



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

92

Según el asiento no inscrito en esta partida en favor de
F. Lumin, 21 de Gordon, Adriana Porta y Regio de Aparicio
casada con don Victor Aparicio y Gomez
Sanchez, en garantía del pago de la can-
tidad de cinco mil soles oro que le adeu-
da como saldo de precio de la compra ven-
ta registrada en el asiento uno, y que se
ha obligado a pagar en el plazo de
un año sin intereses. - Se consta de es-
critura pública del veintisiete de mayo
de mil novecientos cuarenta y uno, otor-
gada ante el notario de Lima Manuel R.
Chepate. - El título fue presentado a las o-
ce y veinte minutos de la mañana del
veintinueve de mayo citado con el número
novecientos ochenticinco del tomo noventa
y dos del Diario. - Lima, dos de junio
de mil novecientos cuarenta y uno.
Derechos de inscripción: cuatro soles
oro, pagados con recibo 62399. -

- 3 -

La hipoteca registrada en el asiento
dos que antecede que garantiza el pago
del resto de precio de la compraventa
registrada en el asiento uno que queda
cancelada y dicho resto de precio
por razón de haber pagado don Luis Montal
Ruiz a doña Adriana Porta Regio de Aparicio
los cinco mil cien soles adeudados.
Sei consta de escritura pública de ve-
ntes de julio de curso extendida ante el no-
tario Manuel R. Chepate. - El título fue pre-
sentado a las dos y treinta y cinco minutos
de la tarde del día diecinueve de los corrien-
tes con el número seis cientos sesenta y
novecientos del Diario. Lima, diecinueve
de julio de mil novecientos cuarenta y uno.
Derechos: cuatro soles oro pagados con recibo
83735773834. -

- 4 -

Se hace la integridad del área del terreno inscrito en
esta partida en propiedad de don Luis Montal Ruiz, ha-
biendo construido un chalet de dos plantas, compuesto
en los bajos de: hall, exentón, living, comedor, repostería,
cocina, toilet, bar, pasaje, baños de servicio, patios ar-

Ampliada y mejorada R. Lumin
al asiento 12, Lima, 17 de
Mayo de 1954.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

93



tercio y jardín y en los altos de: cuartos dormitorios, ba-
ños completos, hall de distribución, dos dormitorios de servicios,
pasaje y terrazas. La construcción propiamente dicha ocupa
una área de doscientos metros cuadrados, estando ocupado
el resto del terreno por patios y jardines. El valor de la
construcción ha sido la cantidad de cincuenta mil
soles, o.s., íntegramente pagada. De constata de la declara-
ción otorgada por los regentes constructores de la obra
don. Gastón Díaz Camero y Carlos Silva Santos, sobre su
certificación de veinte y siete de abril último ante
el notario de Lima Manuel R. Chepote. - El título fue
presentado a los once y cincuenta y cinco de la
misma del día veinte dos de los corrientes con el número
veinte y siete y tres del tomo cincuenta y nueve del
Diario Lima, veinte y cuatro de Mayo de mil no-
vecientos cincuenta y tres. Derechos: cincuenta y
dos o.s., pagado con recibos 98825.-

[Signature]
5.

Incrementado el sr. Don Luis Mañila River, casado con doña Rosario Cáceres Castro,
dijo seguir el sr. ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida y se ha obli-
gado a no contratar sobre él, en garantía del pago de la
cantidad de veinte mil soles o.s. que el Banco Central
de Lima le ha prestado en el plazo de veinte
años, el interés del ocho por ciento anual y demás condi-
ciones pactadas con arreglo a la ley seis mil cuatrocientos
veinte y cinco de escritura pública del diecinueve de Mayo
último otorgada ante el notario de Lima don Manuel
R. Chepote. El título fue presentado el veinticuatro del
mismo mes de Mayo a las cuatro y cuarenta y cinco de
la tarde con el número mil novecientos ochenta y
tres del tomo cincuenta y nueve del Diario Lima, cuatro de Junio de
mil novecientos cincuenta y tres. Derechos de inscripción:
Once Soles, cincuenta y cinco o.s. según ley 6665 y Reg. 5929.

6.

La finca inscrita en esta partida está situada en los números mu-
nicipales por cuatro hasta por la calle Los Caracoles y doscientos treinta
hasta por la de las Acacias. Así consta del certificado número cinco
emitido el veinticuatro de Mayo último por el Concejo Distri-
tal de Miraflores. El título fue presentado el veintuno del
mismo mes de Mayo a las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde
con el número dos mil ciento cincuenta y cinco del tomo cinco
veinte del Diario Lima, cuatro de Junio de mil novecientos
cincuenta y tres. Derechos: catorce o.s. según el Manual, la ley
6655 y Reg. 6221. -

[Signature]
Manuel R. Chepote



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

94

Rectificado según el asiento 8. - Suma
Abril 1957. - R.D.

Don Luis María Ruiz, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la suma de ochenta mil soles oro, sus intereses al nueve por ciento anual y el uno por ciento de comisión de administración que adeuda al Banco en la forma siguiente: diecinueve mil ciento veintinueve soles, noventa y cinco centavos, como saldo actual del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento cinco que antecede y sesenta mil ochocientos setenta y cinco soles noventa y cinco centavos, que dicho Banco le ha dado nuevamente en préstamo. - Dicha suma total deberá ser devuelta en el plazo de veinte años de excomunidad con la ley sus mil ciento veintinueve y sesenta mil ochocientos setenta y cinco centavos. Así consta de la escritura pública de veintinueve de marzo del año en curso, extendida ante el notario don Teodoro Mejía y Álvarez Calderón, encargado del oficio del de igual clase don Manuel R. Chupet. - El título fue presentado a las nueve y cuarenta y nueve minutos del día de los cuarenta y tres mil trescientos del tomo cinco mil trescientos del Diario. - Suma nueve de Abril de mil novecientos sesenta y siete. Derechos: Crechidos soles oro según Arancel y ley 11240. - Recibo: G.O.S.

- 8 -

Consta del título archivado, en esta oficina con cuyo número se extendió el asiento siete que antecede, que la cantidad dada por el Banco Central Hipotecario como ampliación del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento cinco que antecede es Ochenta mil Ochocientos setenta y cinco soles noventa y cinco centavos y no Sesenta mil ochocientos setenta y cinco soles noventa y cinco centavos como por error se ha consignado en el asiento siete que antecede, el cual queda en este sentido justificado, a solicitud de parte interesada y de excomunidad en el Reglamento de las Jirónes. - Suma tres de Abril de mil novecientos sesenta y siete.

ARMANDO ROMERO GARCIA
Registral



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

95

- 9 -

La hipoteca registrada en el asunto cinco y a que también se refiere el asunto veinte que antecede ha sido cancelada por haberse declarado así el Banco Central Hipotecario del Perú, en razón de haberse sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca. Así consta de escritura pública de declaración de pago del año en curso, otorgada ante el notario de Lima, doctor Rafael Chepelt Coquis. - El título fue presentado a las once y sesenta minutos de la mañana del dos de febrero corriente, bajo el número mil seiscientos cincuenta y tres del tomo ciento cuarenta y cuatro del Diario. - Lima, ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. - Derchot; Cuarenta soles, según Incaes, Ley 11240 y recibos 64371 y 51873.

- 10 -

Proveyendo el pago según el convenio M. Lima, 22 de junio de 1955. - Don Luis Mavela Ruiz, peruano, casado con Doña Rosario Caceres Castro, ha hipotecado al inmueble inscrito en esta partida, en favor del Banco de Lima, en garantía del pago de la suma de cuatrocientos mil seiscientos sesenta y tres soles, importe del crédito en cuenta corriente que hasta por dicha cantidad le ha concedido dicho Banco, y cuyo contrato vencerá el dos de febrero del año en curso. Así consta de escritura pública de doce de Noviembre del año anterior otorgada ante el notario de Lima doctor Ricardo Ortiz de Zavallos. - El título fue presentado a las once y sesenta y seis minutos de la mañana del veintiseis de enero del año corriente, bajo el número mil trescientos ochenta y tres del tomo ciento cuarenta y cuatro del Diario. - Lima, quince de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. - Derchot; Doscientos soles según Incaes, Ley 11240 y recibos 64109.

ARMADO
Registrado

- 11 -

La continua publicación de ocho de junio del año en curso otorgada ante el notario de Lima, doctor Ricardo Ortiz de Zavallos, don Luis Mavela Ruiz ha convenido con el Banco de Lima, de que el pago del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asunto diez que antecede sea pagado en seis meses o sea que vencerá el treinta de noviembre del mil novecientos cincuenta y cinco. - El título fue presentado a las diez y treinta y tres minutos de la tarde del día veintiseis de enero corriente, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y cuatro del tomo ciento cuarenta y cuatro del Diario. Lima, ante



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

96	de la parte de mil novecientos noventa y cinco. Dado a vista del libro Aranceles N° 11240 y N° 03222. - ARMANDO DOMINGO ALVARADO - 12 - Se fabrica y se instala en el asunto creado que antecede en propiedad don Luis Mañila P. lo ha hecho am- pliar y mejorar con las siguientes obras: Se ha levantado cimientos muros lineales de ceros en el jardín exterior en ceros en el jardín "Block", lavapies y fotecho de, listo para pintura y tiene dos metros de altura, se han colocado siete regas de fierro ornamentales de dos metros de ancho por veinte centímetros de alto. También se ha levantado un ceros de la diella "Block" en ceros, se ha colocado el jardín exterior, es de ceros metros cuadrados acedime- tos, por dos metros de altura, se le ha colocado una puerta de rega de fierro ornamentales, de ceros metros veinte de ancho por dos metros de altura con su respectiva chapeta. Se ha colocado una puerta nueva de madera de cedro al Garaje. En todo el altillo se han colocado ventanas puertas y manijas de madera, por otras nuevas de cedro de Nicaragua. Se han cambiado los pisos de linig, salita y un dormitorio, poniéndoles piso de madera "Parquet Bel- ga" - Bato - dos. Un dormitorio alto, se ha transformado en to de Bato, se ha colocado un falso piso de concreto y por de las casillas "Venezolanas", los aparatos higiénicos son finos y constan de un lavatorio y pedestal en W. P. de laque bajo, un bidet, ducha y grifería cromada, se ha colocado un to- cero al majadero finos de un metro por veinte de alto. Se han colocado y conectado a los servicios principales la red de agua y desagüe, un termo de calentamiento de agua un tanque de Eternit. Se ha puesto toda la obra de nuevo estas obras han sido ejecutadas y terminadas en fin de mil no- venta y cinco. En las obras de ampliación y mejorar en propiedad ha resultado lo nuevo de sustitución mil no- venta y cinco. Esta obra incluye el valor de los materiales empleados la mano de obra y la dirección técnica y ejecución por el fin con la declaración del constructor de la obra Ingeniero Hector Anselmi formulada en escritura pública de doce de Abril del año en curso, otorgada ante el Notario de Lima doctor Rafael Chiripote Coquis. El título que presento a las doce y ocho minutos del día veintinueve de Abril último, bajo el número tres mil noventa y cinco en el tomo asunto cincuenta y cinco del Diario. - Dime- diamente de Mayo de mil noventa y cinco. - Dime- diamente. Cincuenta y cinco según Aranceles, Ley 11240 y Decreto 45224. -
------------------	--

*Continúa a folio 176
del tomo 106 - B
(este mismo tomo)*



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

176 176

Continuación de la partida XIV de folio 91 de este tomo
mismo referente a la inscripción de la finca situa
da en el distrito de Miraflores de la provincia de
Lima, en frente a la calle Los Carlinos y las dea
cias.

- 13 -

Don Guillermo Ganoza Piñero peruano, casado con doña
Gaby García Arrese Gambirasio ha adquirido el domi
nio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud
de haberlo comprado a su anterior propietario don
Luis María Ruiz por el precio de trescientos mil soles
oro pagado al contado. Así consta de la escritura
pública de veintiseis de julio del año en curso
otorgada ante el notario de Lima don Hugo Urquiza
D.C. El título fue presentado a las doce del día
ocho de agosto corriente, bajo el número de mil ciento
dieciséis del tomo ciento cincuenta y siete del Diario.
Lima, nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y
seis. Docientos setenta y ocho o según Manual de
11240 y recibos 51021. -

- 14 -

La hipoteca registrada en el asiento diez
que antecede y a la que también se refiere
el asiento once de esta partida, queda
cancelada por haberse cancelado así el
Banco de Lima en escritura pública de
veinte de setiembre en curso, otorgada por
ante el notario de Lima don Ricardo Ortiz
de Trujillo. El título se presentó a las
once y cuarenta y ocho minutos del día
veinte de setiembre en curso, bajo el nú
mero mil ochocientos setenta y ocho del tomo
ciento cincuenta y siete del Diario. Lima, pri
mero de octubre de mil novecientos cincuen
ta y siete. Docientos setenta y ocho o según
Manual de 54678. -

- 15 -

Hipoteca

Cancelada según el asiento
16 Lima, 17 de octubre de 1966

Don Guillermo Ganoza Piñero, casado con doña Gaby
García Arrese Gambirasio, ha hipotecado el inmueble
inscrito en esta partida, en conjunto con otro inmueble
a favor del Banco Popular del Perú, para garantizar
el crédito que hasta por cuatrocientos mil soles oro, le
ha concedido un préstamo dicho Banco, en cuenta
corriente. Este crédito devengará el interés del doce
por ciento anual y el uno por ciento de comisión



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

<i>177</i> <i>Hipoteca Subscrita el 18 de septiembre de 1964.</i> <i>Cancelada según el asiento 22 línea 6 de marzo de 1964.</i> <i>Cancelado el saldo de preste según asiento 20 línea 22-12-1964.</i>	<i>177</i> semestral. - El plazo máximo de duración del contrato de crédito en cuenta corriente, es de un año a partir del otorgamiento de la presente escritura. - El título fue presentado a las diez y veinte minutos de la mañana del día ocho de Octubre corriente, bajo el número dos mil ochocientos ochenta del tomo ciento cincuenta y ocho del Diario. - Firma, veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. - Derechos: Los cobro dos en el ciento quince de fijas ciento sesenta y trescientos sesenta y tres según el acuerdo de la Junta de Vigilancia de pago de Marzo de mil novecientos veintidós. <i>- 16 -</i> La hipoteca registrada en el ciento quince que cualquier ha sido cancelada por haberlo declarado así el Banco Popular del Perú en escritura pública de once de Octubre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctor Manuel Realquín M. - El título fue presentado a las once y cincuenta y seis minutos de la mañana del quince de Octubre corriente, bajo el número ciento ochenta del tomo ciento sesenta y trescientos sesenta y tres del Diario. - Firma, diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. - Derechos: Trescientos sesenta y tres según Anual Ley 11240 re. recibo 56861. <i>- 17 -</i> Don Guillermo Ganoza Tinco, casado con doña Gabry Carina Innes, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida a favor del Banco Central Hipotecario del Perú en garantía del pago de sesenta y doscientos cincuenta y seis mil que el Banco le ha dado en préstamo por el plazo de veinte años y con el interés del diez por ciento anual y el uno por ciento de comisión de administración y sujeto a la ley seis mil ciento veintidós. Así consta de escritura pública de once de Octubre del año en curso otorgada ante el notario de Lima doctor Manuel Realquín M. - El título fue presentado a las once y cincuenta y seis minutos de la mañana del quince de Octubre corriente bajo el número ciento ochenta del Diario. - Firma, diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. - Derechos: Ciento noventa y seis según Anual Ley 11240 re. recibo 56861. <i>- 18 -</i> Don Jorge Stiglich Benavente - peruano casado con doña Elsa Chaparro Chabarra
--	---



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

178

178

adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberlo comprado a su anterior propietario don Guillermo Garza Piñero por el precio de cuatrocientos mil soles, los pagados en la siguiente forma: mil novecientos, setenta y cuatro soles, doce centavos al contado por la suma de doscientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y cinco centavos se subroga el comprador en la obligación de pagar el crédito a favor del Banco Central Hipotecario del Perú, garantizado en la hipoteca registrada en el asiento dieciséis que antecede; y la suma de dicho crédito mil seiscientos, mediante la aceptación de dos letras de cambio en veinticinco mensualidades escaladas diez días de día mil soles cada una; las restantes de treinta y cinco mil soles, siendo estas últimas la que corresponden a la sexta y última mensualidad, por lo cual el pago de dicho interés del doce por ciento anual al rebatir es decir de uno por ciento por cada mensualidad, el vencimiento de la primera sea de treinta días después de la firma de la escritura. - Así consta de la escritura pública de siete de agosto del año en curso otorgada ante el notario don Enrique Costa Jara. - El título fue presentado a las quince horas y veinte minutos del día ocho de agosto último bajo el número mil ciento treinta y siete del libro ciento noventa y tres del Libro. Lema, cinco de setiembre de mil novecientos veintiocho. Dados: Noventa y tres mil soles según Baval L. 1124, resto 3805. *[Firma]*

-19-

Cancelado según el asiento 20, Lima, 22 de Diciembre de 1964

Don Jorge Stiglich Benvenuto peruano casado con doña Elsa Chaparro Chiabra, la hipotecada el inmueble inscrito en esta partida, en favor de don Guillermo Garza Piñero peruano casado con doña Gaby Garza Arrese, en garantía del pago de la suma de ciento sesenta mil soles que le ha quedado adeudada de un saldo de precio de la compra-venta registrada en el asiento dieciséis que



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27



179

179

antecede y que sea pagado en la forma indicada en dicho asiento. - En constata de la escritura pública de siete de agosto del año de setenta y dos, otorgada ante el notario don Guillermo Costa Saenz. El título fue presentado a las quince horas y veinte minutos del día ocho de agosto último, bajo el número mil cuatrocientos sesenta y cinco del Diario. - Prima, cinco de setenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro. Derechos: ciento sesenta y seis según Manual Ley 11240, recibo 38059. -

- 20 -

La hipoteca registrada en el asiento diecinueve que garantizaba el saldo del precio de la compra - venta registrada en el asiento diecinueve que antecede, ha sido cancelada por haberlo declarado así don Guillermo Gausa Píncipo, casado con dona Gaby Gausa Arese Gambiasio, en razón de haberle sido pagado el importe del saldo de precio. - En constata de escritura pública de diez y seis de diecinueve del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctor Hugo Magall D.C. El título fue presentado a las quince horas del día veintinueve de diecinueve corriente, bajo el número mil quinientos veintinueve del tomo ciento noventa y tres del Diario. - Prima, veintinueve de diecinueve de mil novecientos sesenta y cuatro. Derechos: ciento sesenta y seis según Manual Ley 11240, recibo 49029. - De esta escritura también consta la intervención del Banco Central Hipotecario del Perú; en su carácter de primer acreedor hipotecario, para tomar conocimiento de la cancelación de la segunda hipoteca. -

- 21 -

El inmueble inscrito en esta partida, está signado por la calle Las Acacias; con los números modernos doscientos treinta y ocho, garaje, por las Carolinas; sin puerta. - En constata del certificado de inscripción expedido por el Consejo Distrital de Miraflores de veintinueve de noviembre del año último. - El título fue presentado a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana del cinco de enero corriente, bajo el número dos mil diecinueve del tomo ciento noventa y tres del Diario. - Prima, seis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. Derechos: treinta y seis según Manual Ley 11240, recibo 49531. -

LAS ACACIAS
230 (P.M.C.)
238 (Garaje)
LOS CAROLINOS
S/N (T.A.)



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

180

180

- 22 -
La hipoteca registrada en el asiento diecinueve que antecede y a que se refiere el asiento dieciséis, ha quedado cancelada por haberse declarado en el Banco Central Hipotecario de Perú en razón de haberse sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca de cuenta de la escritura pública de ventidós de febrero del año en curso otorgada ante el notario don Diego María D. C. El título que presentamos a las once, treintidós minutos del día de mayo corriente bajo el número ciento treintinueve del libro doscientos nueve del tomo Lima, Cu, de mayo de mil novecientos veintiseis. Derechos: doscientos, cincuenta y seis reales según Decretos 11299, Julio 2-11-64 - 104.

- 23 -
Dona Santa Teresita Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en la planilla del noveno tomo del Registro General de Lima, ha pagado el dominio del inmueble inscrito en planilla, al poderado comprador y sus sucesores por pagar, por el precio de veintidós millones de pes. Compañía Minera Santa Teresita S.A. del año de agosto de mil novecientos veintiseis. Titulo: Libro Treinta y Cuatro. Presentado: Cuatro por cada minuto, por treintinueve de diciembre de mil novecientos veintiseis, bajo el número de mil, ochocientos sesenta y tres del tomo dieciséis del libro Treinta y Cuatro. Derechos: noventa y seis reales, más el pago de 3054-1584. Lima, cinco de febrero de mil novecientos veintiseis.

AFONSO RIVTA COPELLO
REGISTRARIO

- 24 -
LA PROPIETARIA DE/ INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA, A CAMBIADO SU DENOMINACIÓN POR LA DE "COMPAÑÍA MINERA SANTA TERESITA S.A", SEGUN ESCRITURA DE TRANSFORMACIÓN DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, REGISTRADA EN EL ASIENTO UNO FOLIO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL TOMO TREINTA Y UNO DE SECUENCIAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE MINERÍA. BOLETA DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. NOTARIO ANÍBAL CORREA RIVERA. EL TÍTULO DE PRESENTE N° 10.36' del 27-06-84 N° 19319/1040 273 DIARIO. DERECHOS \$/ 9,680.00, CUBO 28132. LIMA 31-07-84. P.

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA
FICHA N° 1715363 DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
TÍTULO N° 203461 FECHA 23/04/96
Lima, 03/04/99
REGISTRARIO VAS. SOBINO
ONCO

203461
2312196

NOTARIO A. LA ROSA
REGISTRO PÚBLICO



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO	
Registro de la Propiedad Inmueble Distrito MIRAFLORES	Ficha N° 1715363
Prop. 6	DIGITALIZADO A60 19 1997
Número de Partida XIV	LOS CARCINENOS S/A
Número de Tomo 106-B	UBICACION DEL INMUEBLE: LAS AGUILLAS 230 (PRINCIPAL), 238 (GARAGE)
Número de Foja 91-96 X. 176-180	
Número de Asientos 24	
b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:	
e) TITULOS DE DOMINIO	
01.- ADJUDICADO a favor de COMPAÑIA MINERA MAYO S.A., inscrita en la Ficha No 39093 del Libro de Sociedades del Registro de Minería, valorizándose el acto mencionado en US \$ 33,437,23.- Escritura pública del 15/04/86 otorgada ante Notario de Lima Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán.- FMS; El título fue presentado el 23/12/96 a las 14:56:14 Hs. bajo No 203464 del Tomo Diario No 393.- DER: S/, 296.79 recibos 71251-11024.- Lima, 03/08/97.- Dña. YASMIN VILLARÁN SOUTO Registrador Público ORLC	
d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES
f) REGISTRO PERSONAL	
Legalizada	Continúa al dorso
18 FEB 1997	
SOL RIVERA BUNYAMANTE Sereno Propiedad Inmueble ORLC	



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES (Viene de la Ficha N°1715363)	

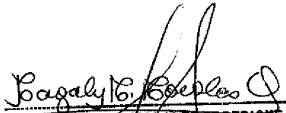
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00001

VENTA.-

La Sociedad Conyugal conformada por **RAFAEL AUGUSTO GUBBINS ALZAMORA**, identificado con **D.N.I.N°07795310** y **MARIA DEL CARMEN SILVA LUNA**, identificada con **D.N.I.N°08244460**, ha adquirido el dominio sobre el inmueble inscrito en esta partida, por compraventa celebrada con su anterior propietario *Compañía Minera Mayo S.A.*; por el precio de US\$250,000.00 dólares americanos, pagados.- Así consta de la Escritura Pública de fecha 30/01/2007 otorgada ante Notario de Lima Anibal Corvetto Romero. El título fue presentado el 30/01/2007 a las 03:36:06 PM horas, bajo el N° 2007-00057262 del TomoDiario 0483.Derechos S/2,428.00 con Recibo(s) Numero(s) 00007613-06 00009964-08.-LIMA,13 de Febrero de 2007.


MAGALY MARIA MORALES ODRERIQUE
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

Publicidad Nro. 2025 - 245205

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 49009485

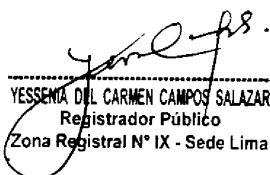
13/01/2025 09:14:27

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS N° 230 - 238 y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

PATRIMONIO FAMILIAR

Los propietarios **RAFAEL AUGUSTO GUBBINS ALZAMORA** y **MARIA DEL CARMEN SILVA LUNA**, han constituido patrimonio familiar sobre el inmueble inscrito en esta partida, a favor de sí mismos. Así consta de la Escritura Pública del 19.09.2007 otorgada ante Notario de Lima, Dr. Manuel Reátegui Tomatis, encargado del Oficio del de igual clase, el Notario de Lima, Dr. Aníbal Corveto Romero, con licencia concedida por el colegio de Notarios de Lima. El título fue presentado el 20/09/2007 a las 03:18:28 PM horas, bajo el N° 2007-00529792 del Tomo Diario 0491. Derechos S/. 34.00 con Recibo(s) Numero(s) 00044070-06 - 00065332-08. Lima, 03 de Octubre del 2007.



YESENIA DEL CARMEN CAMPOS SALAZAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00001

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.- Se extingue el patrimonio familiar registrado en el asiento **D00001** de la presente partida registral al amparo del inciso b) del artículo 499° del Código Civil y por haberlo declarado así el Notario de Lima, Aníbal Corvetto Romero mediante escritura pública de fecha 11/06/2021. El título fue presentado el 14/06/2021 a las 08:16:21 AM horas, bajo el N° 2021-01528363 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00580399-01.-LIMA, 01 de Julio de 2021. Presentación electrónica.


TEODOCIA ALAYA RODRIGUEZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta la inscripción de la **COMPRA VENTA** a favor de INVERSIONES INMOBILIARIAS ABERDEEN S.A.C., inscrito en la partida N°14606137 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Se realiza la presente anotación a solicitud del Notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda de fecha 17/08/2021. De conformidad con el Art. 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 17/08/2021 a las 04:01:48 PM horas, bajo el N° 2021-02201858 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00837327-01.-LIMA, 19 de Agosto de 2021. Presentación electrónica.


TEODOCIA ALAYA RODRIGUEZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

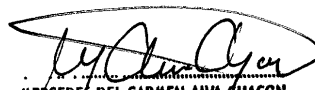
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00002

COMPRAVENTA: INVERSIONES INMOBILIARIAS MALECON ACACIAS SAC, inscrita en la partida nro. 14606137 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito de la venta otorgada por sus anteriores propietarios RAFAEL AUGUSTO GUBBINS ALZAMORA y MARIA DEL CARMEN SILVA LUNA, **por el precio de US\$ 2,280,000.00 dólares americanos, cancelado.** Así consta en la escritura pública de fecha 17/08/2021, otorgada ante notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 23/09/2021 a las 08:44:51 AM horas, bajo el N° 2021-02615709 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00993700-01.-LIMA, 18 de Noviembre de 2021. Presentación electrónica.



MERCEDES DEL CARMEN ALVA CHACON
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

RECTIFICACIÓN UNILATERAL DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS. - Se rectifica el área, linderos y medidas perimétricas del inmueble inscrito en esta partida con el siguiente detalle:

Área: 606.16m²

LINDEROS Y MEDIAS PERIMETRICAS:

Por el frente.- Calle Las Acacias con 30.17ml.

Por la derecha.- Calle Los Carolinos con 20.17ml.

Por la izquierda.- Propiedad de terceros con 20.12ml.

Por el fondo.- Propiedad de terceros con 30.01ml.

Se extiende el presente asiento, en mérito de la escritura pública del 11/07/2022, otorgada ante notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda, memoria descriptiva y planos visados por la Municipalidad de Miraflores, informe técnico N° 019039-2022--Z.R.IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT del 02/09/2022 y de conformidad con el precedente de observancia obligatoria dispuesto en el CLV PLENO del 26/08/2016 sobre rectificación unilateral de área. El título fue presentado el 15/07/2022 a las 11:34:25 AM horas, bajo el N° 2022-02066774 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00012146-1091.-LIMA, 06 de Setiembre de 2022.



CARLOS HELI SANCHEZ CORNEJO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 245205

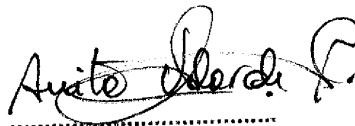
Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la HIPOTECA a favor del **BANCO BBVA PERU** hasta por la suma de US\$ 10'727,720.00 dólares americanos. Por SOLICITUD del 05/04/2023 otorgada ante Notario Público FERNANDINI BARREDA, RICARDO FEDERICO en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 05/04/2023 a las 12:00:11 PM horas, bajo el N° 2023-00990832 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00388225-01.-LIMA, 11 de Abril de 2023. Presentación electrónica.



ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

HIPOTECA

Constituida a favor de **BANCO BBVA PERU** registrada en la partida N° 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, hasta por la suma de **US\$ 10,727,720.00 Dólares Americanos**, a fin de garantizar las obligaciones que constan en el título que se archiva. Así consta por Escritura Pública del 29/03/2023, otorgada ante notario(a) de Lima, FERNANDINI BARREDA, RICARDO FEDERICO. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 11:21:15 AM horas del 10/04/2023, bajo el N° 2023-01007464 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 4,950.00 Soles, Recibo 2023-1-394960. Lima, 11 de abril 2023. Presentación electrónica.


.....
CARMEN ALVARADO MEDINA
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

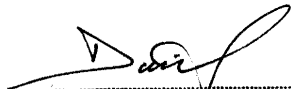
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES
--	---

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B00002

DEMOLICIÓN TOTAL: Ese ha declarado la demolición total de la edificación inscrita en ésta partida. **Fecha de finalización de la Demolición:** 31/01/2022. **Valor de la demolición:** S/.207,879.31 soles. **Profesional Responsable:** Ingeniero Civil Carlos Oros Tito. **Resolución de Conformidad de Obra:** N°94-2023-SGLEP-GAC/MM.- Así consta del FUE-Conformidad de Obra y sus anexos, todos visados y sellados ante la Municipalidad de Miraflores, signado como Expediente N°3892-23, en concordancia con la ley 29090 y su reglamento. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 20/06/2023 a las 11:28:44 AM horas, bajo el N°2023-01768517 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/672.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013485-302, 00016447-179.- Lima, 06 de Julio de 2023.



Dr. Carlos Daniel Soplin Vela
Registrador Público (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

92766777

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 245205

Partida Registral N°: 49009485

13/01/2025 09:14:27

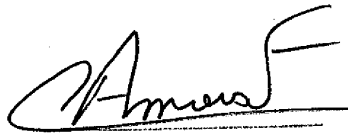
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49009485 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS FRENTE A LA CALLE LAS ACACIAS 230-238 Y LOS CAROLINOS S/N MIRAFLORES
---	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00005

CARGA REGISTRAL: Se constituye la carga registral sobre la porción del inmueble (**área 144.97 m2**). Destinándose a perpetuidad dicha área del retiro frontal (uso privado) para uso público irrestricto en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de la ordenanza 581-2021-MM de la Municipalidad de Miraflores. Así y más extenso consta en la Escritura Pública del 02/08/2023 otorgada ante Notario de Lima, Dr. Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 06/09/2023 a las 02:57:50 PM horas, bajo el N° 2023-02606681 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002864-220.-LIMA, 02.10.2023.



ALONSO AMOS FIERRO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima